



Expediente: 1851/09

Carátula: ALVAREZ ELIAS NAHUEL NESTOR C/ CARABAJAL DELICIO ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20205807056 - TRANSPORTE AUTOMOTOR LOS SUELDOS S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - FERNANDEZ LUNARDELLO, ALVARO-DEMANDADO/A

20266849827 - MUTUAL RIVADAVIA DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -DEMANDADO/A

90000000000 - CARABAJAL, DELICIO ANTONIO-DEMANDADO/A

20143524869 - ALVAREZ, ELIAS NAHUEL NESTOR-ACTOR/A

20143524869 - ALVAREZ, RAMON ROBERTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1851/09



H102336334932

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: ALVAREZ ELIAS NAHUEL NESTOR c/ CARABAJAL DELICIO ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°1851/09.

Proveyendo la presentación de fecha 10/08/2026, realizada por el letrado Elías Gustavo Abi Cheble, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2026.

I.- Agréguese la constancia de inscripción en ARCA del profesional actuante y téngase presente.

II.- Vengan los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios peticionada.- 1851/09 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.